RESOLUCIÓN N° 156/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2019" CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" - ID 358.718.

Filadelfia, 12 de abril de 2019

VISTO: el informe remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, con respecto al proceso del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" ID 358.718, convocado por la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón.

CONSIDERANDO: Que, a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Art. 28, 1er párrafo, reza: con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengas las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Concuerda con el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 – Criterios de Adjudicación: 1, Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. 2, Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3, Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones realizadas por el comité evaluador, el Oferente, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.

Que, la Ley 426/94 Orgánica del Gobierno Departamental en su Art. 16 inc. D, reza: como uno de los cargos del gobernador: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental, asimismo, el Art. 17 inc. D, faculta al Ejecutivo Departamental: dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Por tanto:

EL SEÑOR GOBERNADOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR: al proceso del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" ID 358.718, convocado por la Gobernación de Boquerón, de acuerdo al siguiente detalle:

- **En el ÍTEM 1 SERVICIOS FUNEBRES, a la empresa GS CONSULTING de la Señora GABRIELA SANCHEZ, con RUC N° 3317390-7, por una cantidad de 50 unidades, y por un valor total de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veinte y un millones) IVA incluido.**
- **En el ÍTEMS 2 SERVICIOS FUNEBRES, a la empresa GS CONSULTING de la Señora GABRIELA SANCHEZ, con RUC N° 3317390-7, por una cantidad de 50 unidades, y por un valor total de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veinte y un millones) IVA incluido.**

Art.2º. AUTORIZAR, a la unidad operativa de contrataciones -UOC- la elaboración de los contratos correspondientes con las empresas citadas en el Articulo 1° de la presente Resolución.

Art.3º. AUTORIZAR, a la Secretaria Administrativa a efectuar los pagos correspondiente previa verificación y conformidad de la nota de remisión y recepción definitiva.

Alejo Sabata
Secretario General
Gobernación Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

BOQUERÓN REKUÁI
GOBERNACION DE BOQUERON

Tembipota: *"Omohenda herekopy opavave mba'éva ko tetã'i oñakãrapu'ã katui haguã opa mba'épe"*
Misión: *"Administrar bienes públicos para lograr el desarrollo integral y sustentable del Departamento"*

RESOLUCIÓN N° 156/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2019" CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" - ID 358.718.

Filadelfia, 12 de abril de 2019

Art.4º. AUTORIZAR, la erogación al rubro correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Art.5º. COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. Alejo Sabata Lucini
Secretario General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón